

ORDENANZA Nº: 142

AÑO: 2015

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:
ORDENANZA:***

Artículo 1: APRUÉBESE el convenio celebrado entre la Municipalidad de Las Varillas y la Municipalidad de Alicia en virtud del cual se acuerda la revisión de los vehículos de la localidad de Alicia en el Taller habilitado municipalmente en la ciudad de Las Varillas.-

Artículo 2: Comuníquese al Poder ejecutivo Municipal.-

FECHA DE SANCIÓN: 11/11/2015

Victoria P. Gotta
SECRETARIA HCD

José M. Dabbene
PRESIDENTE HCD

PROMULGADO POR DECRETO Nº

DE FECHA /

FUNDAMENTOS ORDENANZA 142/2015: Que tal cual surge de la documentación adjunta que ser adjunta, las partes celebraron el convenio en cuestión a los fines de implementar el control de los vehículos en la localidad de Alicia exigiendo la inspección técnica vehicular a tal fin y en virtud de que la referida localidad no cuenta con un taller que pueda cumplir con la inspección exigida por la normativa vigente, las partes acuerdan que los automotores radicados en Alicia deberán realizar la inspección en el taller habilitado en la Ciudad de Las Varillas.-

Victoria P. Gotta
SECRETARIA HCD

José M. Dabbene
PRESIDENTE HCD